



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ENTRENADOR MULTADO Y SPC INHABILITADO

Res. 1013: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al entrenador **ABEL MAGIN CANTO**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC **"TOWN PATO"** en la 2da. carrera del día 19 de septiembre pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e **INHABILITAR** al SPC **"TOWN PATO"**, para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 1014: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza **"RADIANTE"** (MDP), Dn. **JUAN ANGEL ARZUAGA**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC **"STORM NIZA"**, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 7ma. Carrera del día 19 de septiembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC **"STORM NIZA"**, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

COPROPIEDAD DE CABALLERIZA

Res. 1015: Atento a lo solicitado por el propietario de la Caballeriza **"LA BAJE DEL AVION"**, se acepta a partir del día de la fecha, al Sr. **JOSE ANTONIO RAMIREZ** (D.N.I. 21.715.669) como copropietario de la misma, cuyos colores son: verde, rombos rojo y amarillo, mangas rojas, cuello rojo, gorra roja.-

COPROPIETARIO DADO DE BAJA POR FALLECIMIENTO

Res. 1016: Visto el deceso del Sr. **JORGE ALBERTO DAUBIAN** (DNI 2.311.918), se da de baja su co-propiedad en la Caballeriza **"FAMILLE"**.-

STARTER

Res. 1017: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el de enero y hasta el 11 de febrero próximo inclusive al SPC **"LUCKY FOR SALE"**, por partir muy retrasado en la 4ta. carrera del día 19 de septiembre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **ANTONIO G. MARQUEZ**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

SERVICIO VETERINARIO.

Res. 1018: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el SPC **"CESAR PRIZE"**, quién presentara Epistaxis Unilateral luego de disputada la 2da. carrera del día 19 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de quince (15) días, desde el 20 de septiembre y hasta el 4 de octubre próximo inclusive.-

Res. 1019: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el SPC **"INCA NENA"**, quién presentara Epistaxis Unilateral luego de disputada la 15ta. carrera del día 19 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de quince (15) días, desde el 20 de septiembre y hasta el 4 de octubre próximo inclusive.-

Res. 1020: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. **"FLABIA GIN"**, quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 3ra. carrera del día 19 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 20 de septiembre y hasta el 19 de octubre próximo inclusive.-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2013

OTROS HIPÓDROMOS

Res. 1021: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del *Hipódromo Argentino de Palermo* en su sesión del día 19 de septiembre pasado:

1-) **VISTO:** el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C “CASUAL SKY”, que participara de la 4ta. carrera del día 26 de agosto y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 3 de septiembre y hasta el 2 de enero de 2014, al entrenador del s.p.c, Sr. **MARTIN HECTOR E. ALZA**.

2° Suspender por el término de **dos (2) meses** que se computarán desde el día 3 de septiembre y hasta el 2 de noviembre de 2013, al S.P.C “CASUAL SKY”

3° Distanciar del marcador de la 4ta carrera del día 26 de agosto de 2013 al S.P.C “CASUAL SKY” quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “BENJA CAT”; segundo “TRUE BOLD”; tercero “BON FIZZ”; cuarto “EL GRAN LUCIO” y quinto “ASPER VAN”.



HIPODROMO
de LA PLATA
www.hipodromolapлата.gba.gov.ar



Lotería de
la Provincia

BA

BUENOS AIRES PROVINCIA

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res. 1022: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "LA BAJE DEL AVION", propiedad del Sr. **GASTON ALBERTO HENESTROSA** (D.N.I. 21.715687), cuyos colores son: verde, rombos rojo y amarillo, mangas rojas, cuello rojo, gorra roja.-